

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de concurso. (PP. 2241/93).

CONCURSO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA PARA LA CONCESION DE LA GESTION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VARIOS EDIFICIOS.

Aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1.993, el Pliego de Condiciones que han de regir en el concurso para la concesión del servicio de limpieza de diversos edificios públicos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, mediante el presente se hace pública la licitación de dicho concurso:

Objeto de la concesión: La gestión del servicio de limpieza de los siguientes edificios públicos:

- Centro Municipal de "Los Santos" en las dependencias de: Colegio Público (en todas sus instalaciones); Servicio de Arquitectura y Urbanismo (S.A.U.); Escuela Taller; C.E.P.; salón de actos (con los servicios anexos); zona deportiva (con los servicios anexos).
- Colegio Público "Barahona de Soto".
- Colegio Público "San José de Calasanz".
- Colegio Público "Miguel Alvaraz de Sotomayor".
- Colegio Público "El Carmen", con las instalaciones del gimnasio que están anexas.
- Parvulario ubicado en el Convento de los P.P. Franciscanos.
- Parvulario ubicado en C/ Párroco Joaquín Jiménez Muriel, 17.

Duración de la concesión: Se fija como plazo de la concesión el de cinco años, contados desde la fecha de formalización del contrato.

Tipo de licitación: La retribución anual que percibirá el concesionario se fija en veintidos millones de pesetas (I.V.A. incluido), efectuándose la licitación a la baja, y pagadera por mensualidades vencidas.

El precio resultante de la adjudicación será revisable a partir del primer año de vigencia de la concesión, en la variación que haya experimentado el I.P.C. del ejercicio anterior.

Pliego de condiciones: El expediente íntegro, así como el pliego de condiciones, quedan de manifiesto a los interesados en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, negociado de contratación.

Garantías de la licitación:
Provisional: Será de 480.000 pesetas.
Definitiva: Será el 4% del importe anual de adjudicación del servicio.

Se prestarán en cualquiera de los medios establecidos por la vigente legislación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría general del Ayuntamiento, negociado de contratación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se ajustarán al modelo que se inserta a continuación. Irán debidamente firmadas y se presentarán en sobre cerrado, que podrán estar lacrado y precintado, en cuyo reverso figurará la inscripción: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA PARA LA CONCESION DE LA GESTION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VARIOS EDIFICIOS."

Modelo de proposición:

D. _____, nacionalidad _____, con domicilio en _____ calle _____ núm. _____, con D.N.I. (o documento equivalente) núm. _____, en nombre propio (o en representación de _____), lo que acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena capacidad jurídica y de obrar, enterado del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena para la concesión de la gestión del servicio de limpieza de varios edificios, según anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado núm. _____, de fecha _____, declara su voluntad (y, en su caso, la de la persona natural o jurídica a la que representa) de participar en dicho concurso comprometiéndose a prestar el servicio con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas del concurso que expresamente acepta, por el precio anual de (en letra) en la cláusula 11ª del mencionado pliego.

(lugar, fecha y firma del interesado)

Documentos: Los licitadores presentarán con su proposición los documentos exigidos en la base undécima del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en acto público, en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las 13'00 horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Lucena, 12 de julio de 1993.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO de contratación del suministro de material eléctrico. (PP. 2314/93).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 11 de junio de 1993, la contratación que se cito, se hace público un resumen del Pliego de condiciones, a los efectos de los artículos 122 y 123 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Málaga, Avda. de Cervantes nº 4, C.P. 29016 Málaga. Telef.: 213 52 10, Fax: 213 52 82.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso Público.

3. a) Lugar de ejecución o entrega: Málaga (España).

b) Objeto del contrato y tipo de licitación: Suministro de material eléctrico (balastos y equipos de arranque 10%, luminarias 5%, mecanismos de maniobra y protección 5%, armarios 2%, canalizaciones 2%, conductores 30%, centralizaciones 2%, relojería y programadores 2%, mecanismo 2%, soportes 5%, lámparas y tubos fluor. 35%).

Importe total estimado sin I.V.A. 43.478.261 ptas.

c) Se podrá licitar a una o varias partes del suministro.

4. Plazo de ejecución o entrega: Hasta el 31 de diciembre de 1993.

5. a) Solicitud de la documentación: En el Servicio de Contratación y Compras, dirección indicada en el punto 1.

b) Las solicitudes deberán tener entrada hasta el décimo día natural anterior al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

c) La obtención de los documentos es gratuita, indicar Referencia 167/93.

6. a) Fecha límite de recepción de proposiciones: Las 13 horas del día 6 de septiembre de 1993.

b) Dirección: Véase el punto 5 a).

c) Idiomas: Español.

7. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto Público.

b) Fecha, Hora y Lugar: El 2 de septiembre de 1993, a las 11 horas en la Casa Consistorial, dirección indicada en el punto 1.

8. Fianzas y Garantías: Provisional: 1.000.000 ptas., Definitiva: 2.000.000 ptas.

9. Modalidades de financiación y pago: con cargo a los Presupuestos Municipales y pagos mediante facturas mensuales comprensivas del suministro efectuado.

10. Forma jurídica de la agrupación: Si resultase adjudicataria una Agrupación temporal de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer al contratista: Son las expresadas en las condiciones técnicas y administrativas que sirven de base a la licitación.

12. Plazo de validez de la proposición: Las ofertas deberán mantenerse obligatoriamente durante el plazo de tres (3) meses, desde la fecha de apertura de las mismas.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación: mejor oferta en precios unitarios; memoria detallada: solvencia técnica, económica y financiera; mejoras.

14. Información adicional: Las condiciones técnicas y administrativas podrán examinarse en el lugar señalado en el punto 5.a) desde las 9 hasta las 13 horas, a partir del día hábil siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, BOE, BOJA o BOP de

Málaga que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas a excepción de los sábados y días inhábiles. Los licitadores deberán presentar sus ofertas en el lugar y durante los días y horario señalados, ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

15. Fecha de envío de este anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 22 de julio de 1993.

Málaga, 30 de junio de 1993.- El Alcalde P.D. El Tte. De Alcalde Delegado de Organización y Economía.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 2322/93).

DON JOSE DANA LAGUNA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

HACE SABER: Que en sesión Plenaria celebrada por este Ayuntamiento el día 7 de Julio de 1.993 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación, mediante concurso, de la Asistencia Técnica para la "ELABORACION, FORMACION Y VALORACION DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR", acordándose anunciar, simultáneamente, la exposición al público del citado Pliego a los fines previstos en el art. 122-19 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, así como la apertura del período de licitación, según lo dispuesto en el apartado 29 del citado artículo, con sujeción a las siguientes normas:

-Objeto: La contratación, mediante concurso, de la Asistencia Técnica para la "Elaboración, Formación y Valoración del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar".

-Presupuesto máximo de contrata: 8.000.000. (OCHO MILLONES) de pesetas.

- Plazo máximo de ejecución: Seis meses.

- Fianza provisional: 320.000 ptas.

- Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se encuentra expuesto al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento. Los interesados podrán examinar la documentación del expediente en la Sección de Patrimonio y Contratación de esta Corporación.

- Documentación a presentar por los licitadores: La exigida en la cláusula vigesimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán, con entrega conjunta de dos sobres según lo establecido en la cláusula vigesimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Sección de Patrimonio y Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Las proposiciones se ajustarán al modelo establecido en la cláusula antes citada, y que a continuación se recoge:

MODELO DE PROPOSICION

"Don....., mayor de edad, con domicilio en....., D.N.I. Nº....., en nombre propio (o en representación de.....) enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a regir en el concurso para la Asistencia Técnica de la "ELABORACION, FORMACION Y VALORACION DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)" se compromete a su ejecución con estricta sujeción al mismo, por un precio de..... (en letra y número), en un tiempo de..... (en letra).
lugar, fecha y firma."

- Apertura de proposiciones: La apertura de plicas se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12'00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, si este día fuese sábado, la apertura se realizará a las 12'00 horas del día siguiente hábil. De presentarse reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, de conformidad con lo establecido en el artículo 122-29 del R.D. Legislativo 781/1986 de Abril, B.O.E. Nº 165 de 11 de Julio de 1.986.

Roquetas de Mar, 19 de julio de 1993.- El Alcalde-Presidente, José Dana Laguna.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO sobre venta de solar. (PP. 2348/93).

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 26 de julio de 1993, acordó la enajenación, mediante subasta, de una parcela de propiedad municipal sita en el SUP-LO. 1 "Mainake", con una superficie de 3.180 m², con aprobación del pliego de condiciones, disponiendo la publicación del anuncio de la subasta en el BOP, BOJA y BOE.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 123 nº 1 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público el extracto del pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas de la citada subasta, en el que además se expresan el plazo, horario y lugar de presentación de proposiciones, lugar hora y día de su celebración, modelo de proposición y fianzas a constituir, tanto provisional como definitiva.

Extracto del Pliego de condiciones, Fianza y Modelo de Proposición.

Objeto. El objeto de la subasta es la enajenación de una parcela afecta al Patrimonio Municipal del Suelo sita en el SUP-LO. 1 Mainake, con una superficie de 3.180 m², una edificabilidad de 1.466 m², y una calificación urbanística de uso comercial.

La finca en cuestión se encuentra libre de cualquier carga de urbanización, que asume en su totalidad la Junta de Compensación.

Tipo de licitación: 36.650.000 ptas. + IVA.

Fianzas: 733.000 ptas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en sobre cerrado en el Departamento de Gestión Urbanística, Sección de Suelo, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura sita en C/ Palestina nº 7, en horario de 9 a 13,30, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el BOE, BOJA y BOP, y si no fuese coincidente, el plazo contará desde la última publicación. El Pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el mismo plazo y horario antes indicado.

MODELO DE PROPOSICION

Se presentarán los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en la enajenación, mediante subasta, de una parcela del Patrimonio Municipal del Suelo, sita en el SUP-LO. 1 «Mainake», de acuerdo con el siguiente modelo:

D/Dº....., domiciliado/a en....., calle..... nº..... Teléfono....., provisto/a de D.N.I. nº..... Expedido (lugar y fecha de expedición)....., actuando en nombre propio, o en representación de..... (táchese lo que no proceda), (en este segundo caso se hará constar el apoderamiento), con CIF/NIF..... (táchese lo que no proceda) ante V.I.:

Solicita:

Ser admitido a la licitación para la enajenación, mediante subasta, de una parcela municipal sita en el SUP-LO.1 «Mainake», a que se refiere el pliego de condiciones, a cuyo efecto declara conocerlo plenamente, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, y acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

- Acto del concurso: La mesa de contratación se constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 27 de julio de 1993.- El Gerente, Antonio L. Ortuño Alcaroz.